

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de agosto de dos mil catorce (2014)

| | | |
|-------------|--------------------|--|
| REF: | RADICADO | 05001 33 33 010 2007 00142 00 |
| | ACCIÓN | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL |
| | DEMANDANTE: | BERNAL SINCAD PLADEMCA Y CIA LTDA S.I.A |
| | DEMANDADO: | DIAN |
| | ASUNTO: | ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA |

El apoderado de la parte demandada presenta escrito solicitando se ordene se expidan copias auténtica de las providencia de primera y segunda instancia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del C.P.C., se ordena expedir, a costa del solicitante, la copia auténtica de las providencias anteriormente aludidas, con constancia de ejecutoria.

Por Secretaría, se procederá a lo pertinente, dejando constancia de dicha expedición en el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN
El auto anterior se notifica en estados de
fecha 02 de septiembre de 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA